

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000071

UNIDAD EJECUTORA : 008 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301870

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES		Valor Total S/
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.05.04 - Unidad De Supervision Y Liquidacion De Obras							
10/07/2024	0000000602	201700031274	PERFIL PVC 9.5 mm X 2.40 m	Unidad	0.00	0.00	64.00
10/07/2024	0000000602	201700031278	PERFIL DE PVC (RODON) 11 mm X 1.85 m	Unidad	0.00	0.00	14.00
10/07/2024	0000000602	203400120052	FRAGUA COLOR NEGRO	Klg	0.00	0.00	10.00
10/07/2024	0000000602	203400120131	FRAGUA X 1 kg	Unidad	0.00	0.00	25.00
10/07/2024	0000000602	208000090431	CANTONERA DE ALUMINIO 2 in X 6 m	Unidad	0.00	0.00	23.00
10/07/2024	0000000602	208000120027	CERÁMICO 25 cm X 40 cm.APROX	M2	0.00	0.00	180.00
10/07/2024	0000000602	208000120038	CERÁMICO 45 cm X 45 cm	M2	0.00	0.00	74.00
10/07/2024	0000000602	419400160059	CRUCETA PARA MAYÓLICA X 3 mm	Ciento	0.00	0.00	10.00
10/07/2024	0000000602	737000050234	PEGAMENTO PARA CERAMICO X 25 kg	Unidad	0.00	0.00	63.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
Bach. Adm. Angel V. Pino Mandujano
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CPC. MIRIAM VANETH AQUINO HERRERA
 GERENTE (O) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad